

DECRETO 1192 DE 2000

(junio 28)

por el cual se autoriza al Jefe de Sistemas de la Regional Distrito Capital

de la Administración Postal Nacional para aceptar una invitación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 129 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, UPAEP, mediante Oficios de fecha 2 de diciembre de 1999 y 23 de mayo de 2000, invitó a la Administración Postal Nacional, para participar en el Taller de Intercambio de Tecnología, destinado a las Américas, organizado en el marco del planeamiento estratégico de la UPAEP, destinado a fomentar el intercambio de experiencias en materia de desarrollo tecnológico y transferencia de soluciones informáticas aplicadas a la actividad postal, evento que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, entre el 3 y el 7 de julio de 2000;

Que la Administración Postal Nacional, mediante Oficio número 0859 del 15 de junio de 2000, presentó como candidato al Ingeniero Efraín Madarriaga Medina, Jefe de Sistemas de la Regional Distrito Capital, quien desarrolló y aplicó en la Empresa el Programa Saspost y SCE;

Que mediante Oficio número 5745 del 21 de junio de 2000, suscrito por la doctora Serrana Bassini, Consejera de la Secretaría General de la UPAEP, se comunica la aceptación por parte de la UPAEP, del Ingeniero Efraín Madarriaga Medina, para participar en el taller anteriormente señalado;

Que los gastos correspondientes a transporte, viáticos y seguro asistencial, generados por la Comisión de Servicios al Exterior, serán cubiertos en su totalidad por la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, UPAEP;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Autorízase al Ingeniero Efraín Madarriaga Medina, identificado con la cédula de ciudadanía número 10549679, expedida en Popayán, Cauca, en su calidad de Jefe de Sistemas de la Regional Distrito Capital de la Administración Postal Nacional, Adpostal, para aceptar la invitación de la UPAEP para participar en el Taller de Intercambio de Tecnología, evento que se llevará a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, entre el 3 y el 7 de julio de 2000.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones,

Claudia de Francisco.